

ELIMINA ROLES COMERCIALES, DEL ROL
GENERAL DE PATENTES MUNICIPALES

HUEPIL, 17 de Enero de 2014.

DECRETO ALCALDICIO N° 139

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

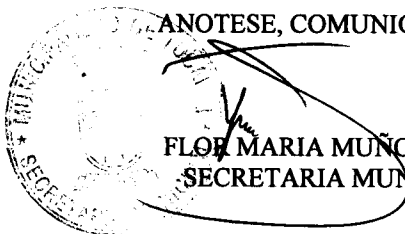
- a) La Constitución Política de Chile, lo dispuesto en el Artículo 3° de la Ley 19.880 de 2003 que establece las Bases de los procedimientos Administrativos que rigen los actos de la administración del Estado, lo dispuesto en el Art. 2521 del Código Civil, lo dispuesto en el Decreto Ley N° 2385 que refunde el DL 3063, su reglamento y modificaciones posteriores y las facultades que me confieren los Art. 53, 56 y 63 letra i) del DFL N° 1 publicado en el diario Oficial del 26 de Julio de 2006 que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Las solicitudes presentadas por los contribuyentes Srs. Sociedad de Inversiones Doña Eliana S. A. y Sociedad de Inversiones Aro Limitada, ingresadas al Depto. Adm. y Finanzas el día 17 de Enero del presente año.

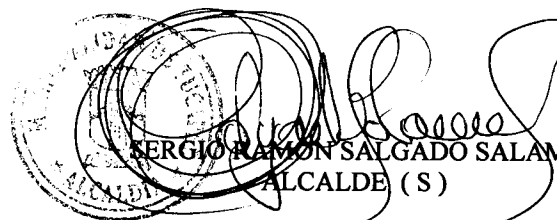
DECRETO :

- 1) Elimínense del Rol General de Contribuyentes de la Comuna de Tucapel, los siguientes Roles de patentes Comerciales.

NOMBRE	ROL	DIRECCION	ACTIVIDAD
Sociedad de Inversiones Doña Eliana S.A. Rut N° 77.447.830-2	2-20647	Walker Martínez N° 90 de Huépil	Inversiones
Sociedad de Inversiones Aro Limitada, Rut N° 76.081.796-1	2-20687	Walker Martínez N° 90 de Huépil	Inversiones

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


FLORE MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL


SERGIO RAMÓN SALGADO SALAME
ALCALDE (S)

Distribución :
Tesorería Municipal
Secretaría Municipal
Inspección Municipal
Dirección Adm. y Finanzas
SRSS/FMMB/MWC/pcc

